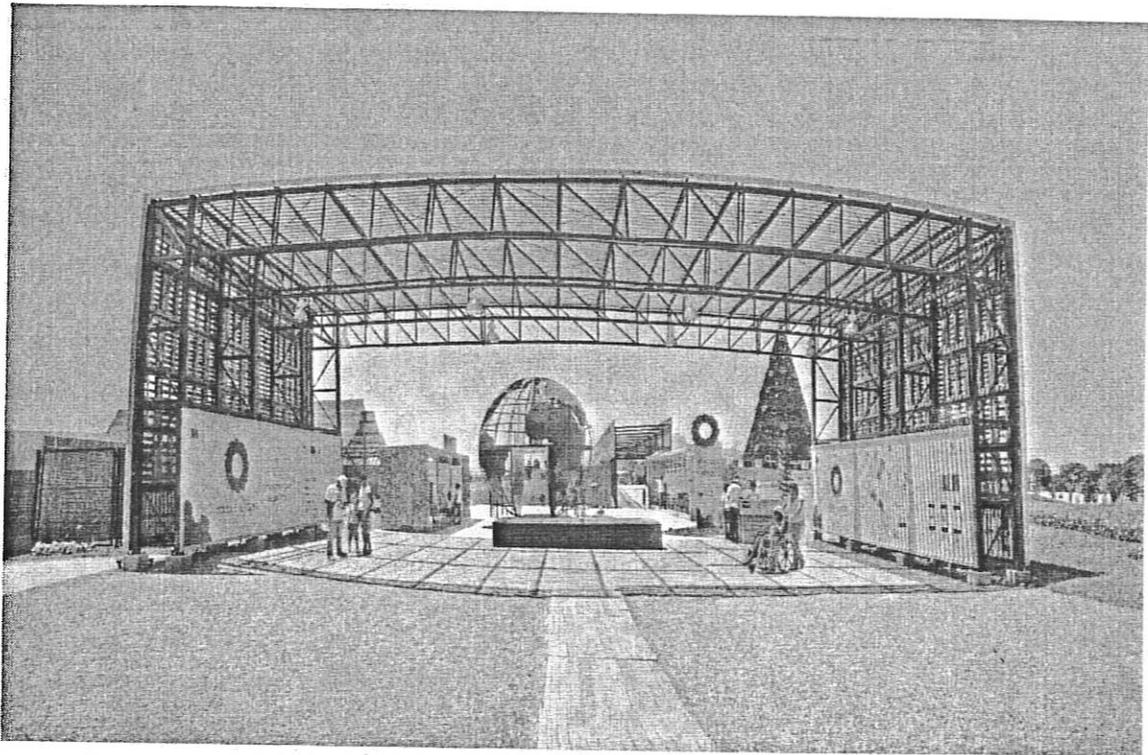




Municipalidad de  
Santiago de Surco

# RESULTADO DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS



AÑO FISCAL 2019





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## CONSEJO DE COORDINACION LOCAL DISTRITAL (CCLD)

### ALCALDE:

Roberto Hipólito Gómez Baca

### REGIDORES:

Sr. William David Marín Vicente  
Sr. Carlos Alfonso Maximiliano José Massa Gonzáles - Olaechea  
Sr. Gustavo Luis Delgado Picón  
Sra. Leydith Indira Hortencia Valverde Montalva  
Sr. José Luis Pérez Aleman  
Sr. Felipe Salazar Risci  
Sr. Erick Michael Castillo Document  
Sra. Stephania del Mar Aguilar Hague  
Sra. Fiorella Maria Corrochano Chichizola  
Sr. Luis Enrique Caicedo Reaño  
Sr. Aurelio José Dionisio Sousa Lossio  
Sr. Luis Cesar Roldán Pereyra  
Sra. Valeria Graciela Ventura Mantillao

### REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL:

Sr. Aldo Luis Tinoco Plasencia  
Sr. Juan José Colmenares Fernández  
Sra. Ana María Hernández Castillo  
Sra. Eufemia Bernalda Rovay Cossio  
Sr. Estivene Welsch Giraldo  
Sr. Milan Branko Karanovic Bracamonte





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## INDICE

- I. Presentación
- II. Conceptos y Objetivos
- III. Base Legal
- IV. Antecedentes
- V. Metodología
- VI. Fases del Proceso Participativo
- VII. Cronograma de Actividades
- VIII. Ordenanza





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL AÑO FISCAL 2019

### 1. Presentación

La Municipalidad de Santiago de Surco, a través de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto pone a disposición de los miembros del Consejo de Coordinación Local y vecinos en general el Informe Final del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados para el Año Fiscal 2019; siendo el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 aprobado mediante Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el documento base orientador del desarrollo de las fases del proceso.

El presente informe muestra los resultados obtenidos en el proceso, recogiendo los aportes de los representantes de la Sociedad Civil del Distrito de Santiago de Surco, destacando la voluntad política, técnica y de gestión y de esa manera lograr acuerdos básicos en la adecuada asignación de los recursos públicos.

La metodología para el desarrollo de dicho proceso fue establecida por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto tomando como referencia de las disposiciones establecidas en el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 para el Presupuesto Participativo Basado en Resultados, con la finalidad que los proyectos de inversión estén claramente articulados a productos y resultados específicos que la población necesite, en las dimensiones prioritarias para el desarrollo local.

El proceso del Presupuesto Participativo, en su totalidad fue llevado a cabo mediante el desarrollo de Talleres de Sensibilización, Capacitación, lo que permitió que las propuestas priorizadas fueran discutidas y desarrolladas por los representantes de la Sociedad civil presentes, contando con el asesoramiento del Equipo Técnico de la Municipalidad.

Finalmente, el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados culminó con la aprobación mayoritaria de los Agentes Participantes representantes de la Sociedad Civil del Distrito de Santiago de Surco.

### 2. CONCEPTO Y OBJETIVOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado - Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el nivel de Gobierno Regional o Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los Agentes Participantes para la consecución de los objetivos estratégicos.

Es un instrumento de política y a la vez de gestión, con el cual las autoridades locales, las organizaciones de la población y las instituciones de la Sociedad Civil definen como y en que se orientaran los recursos públicos. El Presupuesto Participativo debe de articularse a los objetivos estratégicos definidos en el Plan de Desarrollo Concertado como resultado de la identificación de los problemas más relevantes de la localidad.

Los Principales Objetivos del Presupuesto Participativo son:

1. Comprometer a la Sociedad Civil en las acciones a desarrollar para el cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Concertado, creando conciencia respecto a los derechos y





Municipalidad de  
Santiago de Surco

2. obligaciones que los ciudadanos tienen como contribuyentes y como actores en la implementación de las acciones del Estado y la sociedad en su conjunto.
3. Mejorar la eficiencia en la asignación y ejecución de los recursos públicos de acuerdo a las prioridades consideradas en los Planes de Desarrollo Concertado y en los programas estratégicos del presupuesto por resultados.
4. Reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, en el marco de un ejercicio de la ciudadanía que utilice los mecanismos de democracia directa y democracia representativa generando compromisos y responsabilidades compartidas.

### **3. BASE LEGAL QUE SUSTENTA EL PROCESO PARTICIPATIVO**

El desarrollo del proceso del presupuesto participativo 2018, se sustenta en el siguiente marco legal:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y Disposiciones complementarias y modificaciones
- Ley 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y sus modificatorias Ley N° 29298.
- Decreto Supremo N° 304-2012 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 28522, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
  
- Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital en el Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 132-2010-EF, que modifica artículos 3,4 y 5 del Decreto Supremo N° 097-2009-EF.
- Decreto Supremo N° 142-2009-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Decreto Supremo N° 131-2010-EF, que modifica el Decreto Supremo N° 142-2009-EF
- Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, que aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, Instructivo para el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados.

### **4. ANTECEDENTES**

Mediante el Decreto Supremo N° 142-2009-EF, se reglamenta la Ley N° 28056, "Ley Marco del Presupuesto Participativo", en el cual se establece las disposiciones generales y finales del Presupuesto Participativo para mejorar la eficiencia en la asignación y la ejecución de los recursos públicos, para reforzar la relación entre el Estado y la Sociedad, para comprometer a la Sociedad Civil en las tareas del desarrollo regional y local, fijar prioridades de inversión pública y reforzar el seguimiento, control y vigilancia de la ejecución del presupuesto y fiscalización de la gestión.

La Municipalidad de Santiago de Surco, con Ordenanza N° 537-MSS-2016, aprueba el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del Distrito de Santiago de Surco, asimismo con Decreto de Alcaldía N° 08-2018-MSS, se convoca a la población al proceso del





Municipalidad de  
Santiago de Surco

Presupuesto Participativo Año Fiscal 2019, del mismo modo se aprueba el cronograma de actividades y la propuesta metodológica, siendo el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, aprobado por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, el documento orientador para el desarrollo de las distintas fases del proceso

El proceso del Presupuesto Participativo 2019, se inició con las fases de preparación, convocatoria, identificación y capacitación de Agentes Participantes. Este proceso se efectuó en forma conjunta con los talleres de trabajo de actualización del Plan de Desarrollo Concertado - PDC a nivel distrital.

Cabe señalar que se efectuaron cambios cualitativos en la metodología y técnica de dinámica grupal participativa, aplicada a nivel distrital y sectorial.

Se logró realizar una planificación participativa en el espacio distrital, así como también en los nueve (9) sectores del Distrito de Santiago de Surco, identificando y priorizando proyectos de impacto a nivel distrital y sectorial.

Este proceso culminó el Junio 22 del 2018, con la aprobación y suscripción del Acta de Acuerdos y Compromisos, por parte de los Agentes Participantes, lográndose priorizar once (11) proyectos.

## 5. METODOLOGIA APLICADA

El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019, fue establecido según el cronograma de actividades aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 08-MSS, el cual fue elaborado en función a los lineamientos técnicos establecidos en el Instructivo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Con fecha 29 de junio del 2018, se registró el Proceso del Presupuesto Participativo en Base a Resultado 2019 de la Municipalidad de Santiago de Surco, en el aplicativo informativo del Ministerio de Economía y Finanzas.

## 6. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

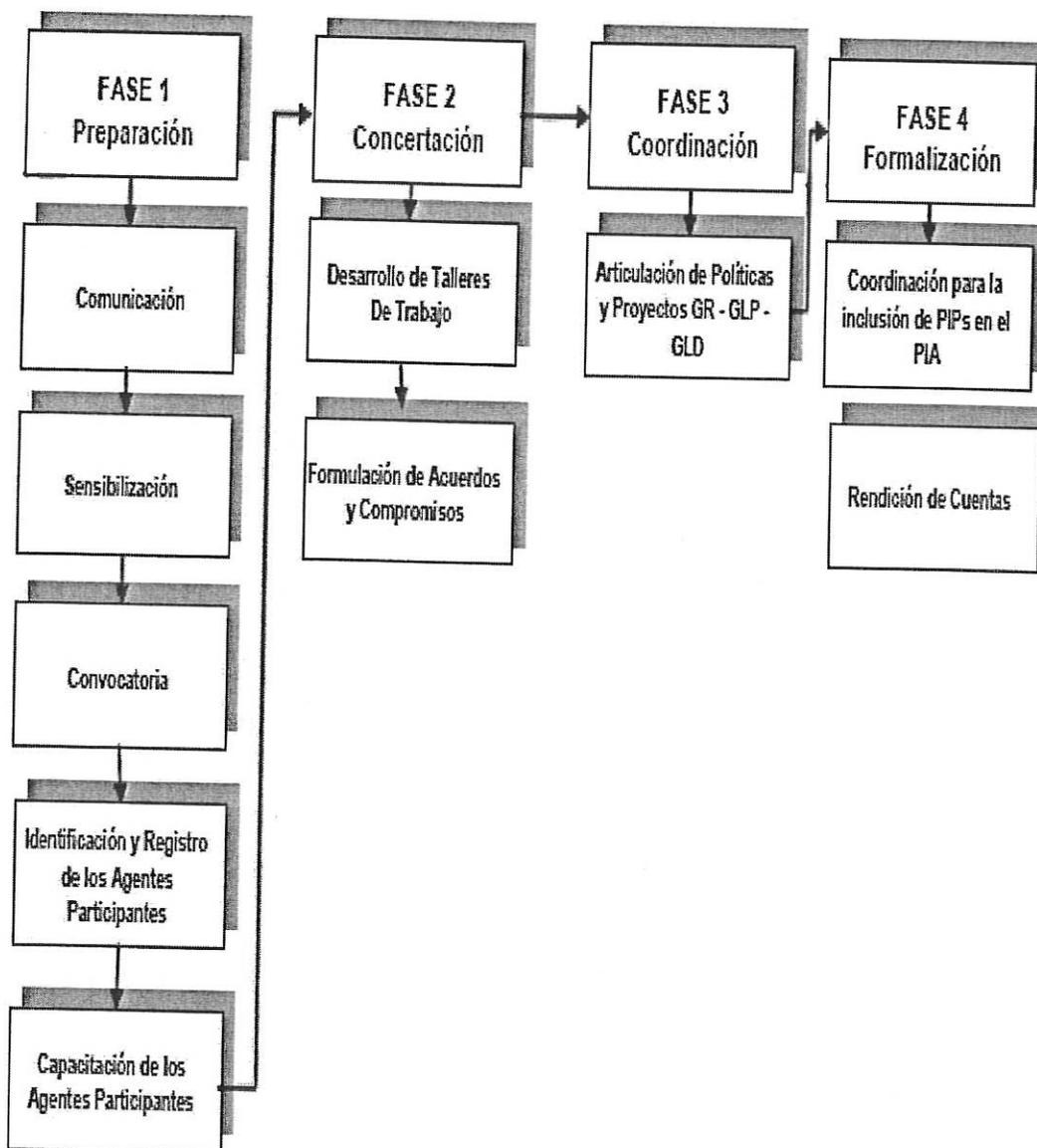
El siguiente esquema se muestra las fases del Proceso del Presupuesto Participativo que para el año 2019, fueron desarrolladas por el Equipo Técnico en cumplimiento de la Ordenanza N° 537-2016-MSS





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## FASES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO



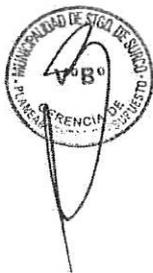


Municipalidad de  
Santiago de Surco

## 7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Mediante Decreto de Alcaldía N° 08-2018-MSS de fecha 27 de Marzo, fue aprobado el cronograma de actividades para el desarrollo del Proceso del Presupuesto Participativo para el Año Fiscal 2019; teniendo como objetivo el cumplimiento del cronograma aprobado (se adjunta cronograma)

El cronograma de actividades se desarrolló de la siguiente manera:







Municipalidad de  
Santiago de Surco

## 8. ORDENANZA



Municipalidad de Santiago de Surco

ORDENANZA N° 537 -MSS  
Santiago de Surco, 10 MAR. 2016

EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal del distrito de Santiago de Surco, en Sesión Ordinaria de la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en su Artículo 53° establece que las Municipalidades se rigen por sus Presupuestos Participativos anuales, los cuales se formulan, aprueban y ejecutan en concordancia con los planes de desarrollo concertados de su jurisdicción;

Que, la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, modificada por Ley N° 29298, el Decreto Supremo N° 097-2009-EF, que precisa los criterios para delimitar proyectos de impacto regional, provincial y distrital, establecen disposiciones que aseguran la efectiva participación de la Sociedad Civil en el proceso de programación participativa del presupuesto de los Gobiernos Locales; constituyendo como un aspecto fundamental para dicho proceso los Planes de Desarrollo Concertado;

Que, por Decreto Supremo N° 142-2009-EF, fue aprobado el reglamento de la Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo, en cuyo literal a) del Artículo 2° señala que el Presupuesto Participativo es un proceso que fortalece las relaciones Estado-Sociedad, mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones o proyectos de inversión a implementar en el Nivel de Gobierno Local;

Que, por Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01, se aprueba el Instructivo N° 001-2010-EF/76.01, "Instructivo para el Presupuesto Basado en Resultados";

Que, el primer párrafo del Artículo 2° de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, señala que: "Las Juntas vecinales de seguridad ciudadana son organizaciones sociales de base, promovidas por la Policía Nacional del Perú, que tienen por misión desarrollar actividades preventivas, informativas y de proyección social en apoyo a la Policía Nacional del Perú, para mejorar la seguridad ciudadana mediante el trabajo voluntario no remunerado y participativo, promueven y desarrollan programas de prevención y servicio a la comunidad";

Que, el inciso 6.1. del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 002-2013-IN, Reglamento de la Ley N° 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales y establece el "Día de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana", señala que: "Conforme a la Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo y lo dispuesto en el artículo 2° de la Ley N° 29701, las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana son agentes participantes que pueden intervenir con voz y voto en la discusión y toma de decisiones sobre la priorización de los problemas y proyectos de inversión durante las fases del proceso de Presupuesto Participativo de los Gobiernos Regionales y Locales";

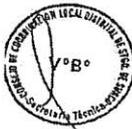
Que, el Presupuesto Participativo es un proceso regulado por una norma general emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas, con la finalidad de permitir la participación de la Sociedad Civil organizada en la determinación de proyectos que permitan el desarrollo del distrito, y que el presente documento es un complemento cuyo objetivo es facilitar que el proceso se ejecute ordenadamente; consecuentemente, la presente norma recoge, en su mayoría aspectos regulados en los procesos de Presupuesto Participativo desarrollados anteriormente por lo que, al no haber cambios sustanciales, se encuentra exceptuada su publicación;

Que, es necesario establecer las normas que reglamentan el proceso dentro del cual los representantes de la Sociedad Civil del distrito de Santiago de Surco, van a participar en la elaboración y formulación del presupuesto participativo de esta comuna de los diferentes años fiscales;

Que, con Memorandum N° 148-2016-GPP-MSS de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, solicita la aprobación de la Ordenanza que regule el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el Distrito de Santiago de Surco;

Que, mediante Informe N° 01-2016-CCLD-MSS del 03.03.2016, la Secretaría Técnica del Consejo de Coordinación Local Distrital remite el Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del 03.03.2016, mediante el cual, el Consejo de Coordinación Local Distrital acordó proponer elevar al Concejo Municipal el Proyecto de Ordenanza que regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, para su debida aprobación;

Jr. Bolognesi 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco. T. 411-5560 www.munisurco.gob.pe





Municipalidad de  
Santiago de Surco



Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 de la Ordenanza N° 537 -MSS

Que, con Informe N° 136-2016-GAJ-MSS del 15.02.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 142-2009-EF - Reglamento de la Ley N° 28056, establece que la fase de Preparación comprende las acciones de comunicación, sensibilización, convocatoria, identificación y capacitación de los agentes participantes, que en virtud de las normas señaladas las acciones resultantes del proceso del presupuesto participativo, son remitidos a los Concejos Regionales o Municipales, según corresponda para su aprobación, para el caso de nuestra Corporación deberá ser elevado al Concejo Municipal; para su aprobación con el quórum correspondiente y posterior publicación en los medios de comunicación masiva, así como remitir una copia a la Contraloría General de la República y demás entidades que indican las citadas normas, por lo que resulta procedente su elevación al Concejo Municipal para su aprobación;

Que, asimismo agrega, la Gerencia de Asesoría Jurídica, que en cuanto a la prepublicación que dispone el Decreto Supremo 001-09-JUS, la presente ordenanza se encuentra exonerada de la misma, por cuanto la propuesta facilitará, promoverá e incentivará la participación vecinal a fin de consolidar el Presupuesto Participativo;

Que, mediante Memorandum N° 072-2016-GM-MSS del 17.02.2016 la Gerencia Municipal considera procedente la aprobación del proyecto de ordenanza que regula el Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados del distrito de Santiago de Surco, debiendo elevarse al Concejo Municipal para su aprobación conforme a sus facultades;

Estando al Informe N° 136-2016-GAJ-MSS, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y al Acuerdo N° 01-2016-CCLD-MSS, del Consejo de Coordinación Local Distrital de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad a lo establecido en los Artículos 9°, 39° y 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

**ORDENANZA QUE REGULA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN RESULTADOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Ordenanza que regula el proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados en el distrito de Santiago de Surco, que consta de once títulos, cuarenta y tres artículos, dos Disposiciones Finales, que forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** el cumplimiento del presente reglamento, así como velar por el cumplimiento de los fines del mismo, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional y a la Gerencia de Participación Vecinal.

**ARTÍCULO TERCERO.- FACÚLtese** al señor Alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las medidas reglamentarias y complementarias necesarias para el estricto cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Ordenanza, y el Anexo I, en el Portal Institucional de la Municipalidad de Santiago de Surco, el día de su publicación.

**ARTÍCULO QUINTO.- LA PRESENTE** Ordenanza entrara en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando que se registre, comuniqué, publique y cumpla.



Municipalidad de Santiago de Surco  
*Bertha Guillén Guillén*  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco  
*Roberto Gómez Baca*  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

RHG@BGGcm.





Municipalidad de  
Santiago de Surco

#### A) PREPARACION

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto convocó una reunión de coordinación y concertación con el Consejo de Coordinación Local Distrital - CCLD, se presentó la propuesta de reglamento, cronograma de actividades y la propuesta metodológica del Presupuesto Participativo, para su discusión y aprobación.

El Consejo Municipal en sesión de fecha 10 de marzo del 2016, aprobó la Ordenanza Municipal N° 537-MSS, que reglamenta el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados, la misma que precisa el mecanismo de participación de los Agentes Participantes; representantes de la Sociedad Civil organizada.

Con Decreto de Alcaldía N° 08-2018-MSS, se convoca al proceso del Presupuesto Participativo Basados en Resultados Año Fiscal 2019, en el Distrito de Santiago de Surco.

#### B) IDENTIFICACION DE AGENTES PARTICIPANTES

La Gerencia de Participación Vecinal realizó las inscripciones a todas las asociaciones, juntas vecinales, club de madres, comedores populares, instituciones privadas que estuvieran debidamente inscritas en la Municipalidad.

Cada asociación inscribió a dos Agentes Participantes quienes los representaran en todo el proceso participativo, teniendo participación con voz y voto.

Las inscripciones se realizaron en cumplimiento al cronograma de actividades aprobado para este proceso participativo. Para el presente proceso se inscribieron un total de 158 agentes participantes el cual se detalla de la siguiente manera:

#### **REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
1	Junta Vecinal de la Calle Algarrobos	Melvi Campos Guevara	Nora Rivera Calderon	08748346
			Rosa Elena Zavalaga Caceres	10555759
2	Asociación de Proprietarios del Pasaje Río Tambo	Aurelio Cristino Cerrón Cueva	Aurelio Cristino Cerrón Cueva	08753478
			Zully Rosemary Infantes Vidal	40450100
3	Junta Vecinal Polo Hunt	Ivan Alessio Popovich Saravia	Ivan Alessio Popovich Saravia	08747765
			Jesus Angelica Duarte Santos	06458244
4	Parque La Coruña	José Manuel Chumpitasi More	Josè Miguel Chumpitasi More	08801941
			Saul Robert Moore Ubidia	07771762





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
5	Asentamiento Humano Fundo El Olivar	Eduardo Casaverde Flores	Rolando Chalco Quispe	23680141
			Eduardo Casaverde Flores	08754591
6	Junta Vecinal Rodrigo De La Presa Cdras. 1 y 2	Giovanna Moreno De Espinar	Luz Angelica De Moreno	08268574
			Yda Ursula Villalta Castañeda	25496637
7	Comisión De Gestión Del Parque La Laguna	Laura Graciela Casaretto De Diaz	Laura Graciela Casaretto De Diaz	09375280
			Margarita Jauregui Kahn	07588138
8	Junta Vecinal De Calles Víctor Plasencia y Carlos Aguirre	Julio Ernesto Alfaro Malaga	Martin Antonio Gonzales Figueroa	32040053
			Yvan Ackerman Cruz	10195732
9	Junta Vecinal Comunal Sub-Sector 5-2	Zoila Martha Palacios Huamàn	Zoila Martha Palacios Huamàn	,09137547
			Justino Rigoberto Figueroa Montañez	10299303
10	Junta Vecinal Chacarilla	Maria Lita Augusta Vassallo Olavarria de Oita	Maria Lita Augusta Vassallo Olavarria de Oita	,00507886
			Juan Jose Oita Zanatti	,00507885
11	Comité de Gestión Del Parque Carlos Paz Caferatta	Delia Timoteo Quispe	Mirian Zegarra Torres	10309279
			Delia Timoteo Quispe	,07236079
12	Bienestar Surco	Maritza De Azambuja Nolasco	Maritza De Azambuja Nolasco	,09934178
			Magda Ferreira Vda. De Romero	,07736414
13	Organización Social De Vecinos De La Calle Pomalca y Cartavio	Luis Miguel Anduaga Salinas	Luis Miguel Anduaga Salinas	40891669
			Darline Roger Sánchez Gálvez	,08777469
14	Asociación de Proprietarios y Residentes VIPSE	Jorge Lopez Zapata	Maria Julia Coello Giles Vda. Guillen	,08784711
			Ana Teresa Fuentes Villalobos	,08778002
15	Junta Vecinal Jr. Las Orquideas	Huilma Consuelo Pinedo De Herrera	Huilma Consuelo Pinedo De Herrera	33954427
			Nancy Yolanda Surco Terrazas°	10307512





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
16	Asociación Las Flores De La Urb. Prolongación San Ignacio de Monterrico Sur	Antonieta Hurtado Flores Vda. De Rodriguez	Antonieta Hurtado Flores Vda. De Rodriguez	,08799351
			Julio Cesar Huiman Lecca	,07503750
17	Junta Vecinal Urb. Reporteros Gráficos	Juan Jose Silva Llanos	Juan Jose Silva Llanos	40803521
			Agabia Perpetua Llanos Lizzetti	,07214173
18	Comedor Popular Santa Rita De Casia	Flarencia Tirado Machuca	Flarencia Tirado Machuca	10300593
			Fortunata Ramirez Morales	10311292
19	Comité de Vigilancia e Integración Vecinal LIGLAMAJ	Oscar Alfredo Panduro Lazo	Raul Lazo Loayza	
			Enrique Kerrigan Muñoz	
20	Junta Vecinal Ingenieros La Castellana	Henry Daniel Breiding Olivera	Henry Daniel Breiding Olivera	25678819
			Gustavo Abuhadba Baca	10310454
21	Residentes de la Calle San Joaquin Urb. Ricardo Palma	Luis Alascoa Glosipovich	Victor Teodosio Huaraca Jayo	,09136126
			Ramon Cordova Aparcana	,06627473
22	Junta Vecinal Parque Barbara D'achille	Victor Manuel León Estrada	Victor Manuel León Estrada	,09928390
			Luis Raúl Alomia Arnao	,08808510
23	Grupo Adulto Mayor Parque Maria Jesús Castañeda de Pardo	Damiana Almeida Solis de Chirinos	Rosa Gabriela Mendoza de Casado	10314460
			Gloria Bustamante Meza	,06748615
24	Junta de Vecinos Calle Monte Cedro Cuadra 1 y 2	Jesùs Alvarez Quispe	Sheilla Carola Arones Chavez	10307568
			Dimas Vildad Guerrero Rodriguez	,08768583
25	Junta Vecinal Monte Pino y Monte Alamo	Ramona Seminario Vda. De Moscoso	Gloria Lozada de Martinez	,09138600
			Blanca Atoche Moràn	,08808927
26	Junta Vecinal 6 de Julio	Rolando Efrain Mamani Mamani	Rolando Efrain Mamani Mamani	,02361418
			Jorge Raúl Romero Sanchez	10522120





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
27	Junta Vecinal Inmaculada Seguridad	Emerita Aguilar Miñano	Emerita Aguilar Miñano	,09269712
			Juana Soto Gomez	,06286796
28	Junta Vecinal Comunal 7.2	Maria Elena Vasquez Solis Arnaiz de Merino	Maria Elena Vasquez Solis Arnaiz de Merino	,08765779
			Vicente Merino Rivera	,09876804
29	Junta Vecinal Valle Hermoso	Maria Carolina Arias Gonzales	Maria Carolina Arias Gonzales	,08769987
			Jaqueline Muñoz Linares	29611633
30	Junta Vecinal Parque Agronamo	Sergio Gino Alvarado Fasson	Sergio Gino Alvarado Fasson	,09387103
			Ivan Cahuana	
31	Comité Capilla Nuestra Señora Del Perpetuo Socorro	Gloria Josefina Diaz de Legua	Gloria Josefina Diaz de Legua	21885313
			Juana Nerida Rivas Rivadeneyra	,09155880
32	Grupo Adulto Mayor Los Proceres - Surco	Candelaria Paredes de Salizar	Candelaria Paredes de Salizar	,08759271
			Natividad Tacuri Sotelo	10310339
33	Junta Vecinal Alameda Juan Pablo Vizcardo y Guzman	Rosa Muñoz Diaz	Hela Sakasewa LaCruz	,08809290
			Rosa Muñoz Diaz	,09376692
34	Junta Vecinal de Residentes y Propietarios de la Urb. Ligurias	Vilma Alegre Manrique	Vilma Alegre Manrique	,08778170
			Mara Maranguvich Hendez	,08776700
35	Comité Vecinal Loma de Las Campanillas	Gloria Feijoo Romero de Pastor	Gloria Feijoo Romero de Pastor	,06102146
			Antonio Javier Pastor Salazar	,06102147
36	Asociación de Propietarios E Inquilinos Residentes Del CJMV Los Prados De Monterrico	Juan Leonidas Tafur Romero	Juan Leonidas Tafur Romero	,08764998
			Brancko Karanovic Bracamonte	,09541282
37	Mejoremos Crisantemos	Ana Maria Espinoza Lira	Ana Maria Espinoza Lira	42594206
			Bertha Patricia Ferradas Milligan	,09303272





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
38	Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana Divino Niño	Carlos Hemilio Hernandez Davila	Carlos Hemilio Hernandez Davila	,07733296
			Fernandina Ayma Jasani	
39	Dirigentes del A.H. Rodrigo Franco Sector Las Lomas	Alejandro Roman Gomez	Alejandro Roman Gomez	10300659
			Ysabel A. Perez Bullón	10559885
40	Junta Vecinal Pasaje Carlos Flores Urb. Honor y Lealtad	Amanda Luisa Real patíño	Amanda Luisa Real patíño	10433228
			Luz Cubillas Chumbiauca	,07370592
41	Parque Emblemático Policía Nacional del Perú	Angela Paulina Enciso Casana	Angela Paulina Enciso Casana	,08104887
			Ruth Esther Roman Sanchez	,06243187
42	Junta Vecinal de Propietarios de la Alameda Toribio Rodrigues de Mendoza y Aledaños	Ana Maria Hernández Castillo	Ana Maria Hernández Castillo	,07235097
			Maria Elena Quintana	40947829
43	Junta Vecinal Pasaje Víctor Cabezas Mora Urb. Honor y Lealtad	Hoover Ulfe Guevara	Evelia Vidal Roldan	,07639712
			Norma Baca Zuñiga	,08828602
44	Asoc. Pueblo Joven Las Brisas de Villa - Surco Lima	Carmen D. Silva Sandoval de S.	Pascual Carhuapoma Parco	,09154311
			Florencio Salazar Medina	,08793028
45	CIPV de Av. Loma Hermosa - Surco	Rosalia Cespedes de Mariño	Mario Mariño Cespedes	70694016
			Andrés Oswaldo Tinoco Rondan	,08778596
46	Asociación Educativa Cultural y Deportiva Las Dunas De Surco	David Niño de Guzman Caveró	David Niño de Guzman Caveró	,07833098
			Jose Martin Tapia Navarro	,02664377
47	Asociación Parque Sagrada Familia	Carmen Rosa Ureta Garcia	Carmen Rosa Ureta Garcia	,09148778
			Diana Bringas Alvarado	,07387882
48	Junta Vecinal Jose Baquijano y Carrillo y Calle Aledaños	Victor Augusto Paredes Alcócer	Wilma Yrribarren Escalante	
			Victor Augusto Paredes Alcócer	
49	Junta Vecinal Los Cisnes	Gladys saldarriaga Araujo	Gladys saldarriaga Araujo	07072852
			Carmen Cordero Martínez	,07915162
50	Junta Vecinal Contadores Unidos	Dany Ruth Celis Flores	Juan Demostenes Rojas Sanchez	,07024430
			Luis Enrique Cervantes Ccorahua	10784566





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
51	Venciendo Barreras	Sonia Rosello Alarcón	María del Carmen Vidal Cordova	10305295
			Sonia Rosello Alarcón	29437812
52	Junta de Propietarios del Pasaje Luis Dulanto	Cristian Runzer Palomino	Cristian Runzer Palomino	40411123
			Mirtha Aurazo Velásquez	,08395692
53	Junta Vecinal de la Av. El Carmen Cdras. 4-5-6 Pasaje Chocavento	Manuel Fernando Lopez Segura	Manuel Fernando Lopez Segura	,08779741
			Jorge Luis Rodriguez Mazuelos	,08751716
54	Frente Vecinal para La Defensa de los Limites Surcanos FREVEDELSU	Giovani Fran Saavedra Cabrera	Giovani Fran Saavedra Cabrera	10644381
			Grimanesa Rios Llerena	,08369523
55	Junta Vecinal de Urb. Santa Rosa 1era. Etapa	Santiago Nicanor Alvarado Chavez	Jenny Malpartida Calderón	10097630
			Karina Vizcarra Milla	,09677006
56	Junta Vecinal Parque 15 de Septiembre	Eufemia Rovay Cossio	Eufemia Rovay Cossio	,06094217
			Telma Arana Cordero	21299612
57	Voluntariado de la Urb. Banco de Semillas Florestales BASEMFOR	Pascuala Flores Yapu	Pascuala Flores Yapu	,07298590
			Susana Huapaya Alfaro	,07582606
58	Compañía de Bomberos de Surco Santiago Apóstol N° 134	Elizabeth Del Rocio Crespo Barragan	Ruben Jesus Silva Bazan	40228756
			Gloria Albornoz Yañez	,09641638
59	Organización Vecinal Paul Harries	Lourdes L. Ramirez de Frias	Lourdes L. Ramirez de Frias	,08859903
			Katia Yvonne Frias de Armeso	,08869882
60	Organización Vecinal Casuarinas Sur de Surco	Nadiezka Villavicencio Derpich	Nadiezka Villavicencio Derpich	,41933111
			Ebel Uribe Pozo	,09881046
61	Junta Vecinal Parque Carlos Malpica	Francisco Martin Chiesa	Lorena Guillen Demichelli	45014355
			Patricia Torres Hoyos	,07754827
62	A.A. H.H. Mateo Pumacahua	Porfirio G. Alamo Amaro	Tomas de Aquino Carrillo Mercedes	,08790854
			Guillermina Aguilar Cazaña	10552628
63	Junta de Propietarios de Calle La Luna - San Roque	Mario Guillermo Espinoza Loli	Mario Guillermo Espinoza Loli	
64	Junta de Propietarios de Calle La Luna - San Roque	Mario Guillermo Espinoza Loli	Mario Guillermo Espinoza Loli	,07199422
			María Ronceros Tafur	,08807147





Municipalidad de  
Santiago de Surco

**REGISTRO DE AGENTES PARTICIPANTES PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019**

Nº	Organización	Presidente	Delegados	DNI
65	Asoc. De Propietarios Urb. Las Hiedras de Surco	Lourdes Tejada Pintado	Lourdes Tejada Pintado	10313907
			Javier Juan Paredes Angeles	19943637
66	Junta Vecinal Cdra. 1, 2, 3, 4 de Jeronimo de Alaga Sur y Cdras. 1 y 2 de Martín Pizarro	Raquel Cristina Barros Coqui	Raquel Cristina Barros Coqui	,09703617
			Janeth Gonzales soto	,08441087
67	Junta Vecinal Agüero Briceño Paz	Victor Hugo Masuda Chang	Juan Flores Villanueva	,08204474
			Juan Sanchez Aylon	,08771482
68	Junta Vecinal Comunal Sublote 7, 4.	Cancio Espinoza Rubianes	Carmen Gladys Vigil Quinteros	10475066
			Aurelio Carlos Roel Enrique	,06683645
69	Junta Vecinal Albizia y Claveles	Susy Charo Silva Rázur	Isabel León Galan	:07200947
			Flor Diaz Donayre	41040592
70	Junta Vecinal Jr. Merida Cdra. 1 - 2 Urb. Los Jazminez	Jose Arguedas Bentin	Efrain Santillan Sorados	41131290
			Grabiela garcia Proaño	,06633620
71	Comité Vecinal Mz. A Urb. La Capullana - Surco	Lilian Clarisa Meza Ayala de Carrillo	Angela Silva Montañez Torres	,08080256
			Lilian Clarisa Meza Ayala de Carrillo	,09147033
72	Junta de Vecinos A.A.H.H. Tejada Alta 33 Ampliación - Surco	Agustin Flores Hidalgo	Agustin Flores Hidalgo	10311245
			Maria Aquino Tejada	10312023
73	Junta Vecinal de Santa Rosa	Mariella Isabel Martinez Calderón	Mariella Isabel Martinez Calderón	,09393958
			Teodoro Peña Nunura	25411588
74	Asociación Los Alceres de Monterrico - Surco	Diana Ysabel Yong Cerna	Diana Ysabel Yong Cerna	,08802446
			Antonleta Quintanilla de Vigil	,08762781
75	Asociación de Propietarios Alamo 1 y Calles Adyacentes	Lidia Silvia Rosas	Lidia Silvia Rosas	00000000
			Geordina Reategui Angulo	10559815
76	Asociación de Propietarios Urbanización Sam Pedro	Patricia Sofia Samaniego Polo	Patricia Sofia Samaniego Polo	,07867460
			Julia Lopez Garcia	,07201794
77	Junta de Propietarios de La Urb. Los Jardines de Surco	Alfredo Rios Ibarra	Yolanda Marcela Delgado Huayaney	,09453323
			Olga Chavez Carbonel	,08810254
78	Junta Vecinal Comunal Sector 4 S-Sector 4.2	Pedro E. Silva Romero	Luis Alberto Silva Arellono	,07414640
			Olinda Alva de Corzo	,08379016
79	Junta Vecinal Comunal 3.2	Olivia A. Rivas Davila	Olivia A. Rivas Davila	,08207037
			Neptali Muñoz Aguilar	





Municipalidad de  
Santiago de Surco

### **C) CAPACITACION DE AGENTES PARTICIPANTES**

El Equipo Técnico Municipal, se encargó de desarrollar la capacitación a los agentes participantes conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, aprobado con Decreto de Alcaldía N° 08-2018-MSS.

La temática a desarrollarse para este taller fueron los siguientes:

- a) Presupuesto Participativo - Conceptos
- b) Presupuesto Participativo - Definición
- c) Participación Ciudadana



#### **C.1) IDENTIFICACION Y PRIORIZACION DE PROBLEMAS**

El taller tuvo como objetivo darles a los agentes participantes las herramientas en la identificación y priorización de problemas más frecuentes mediante una recolección de datos los cuales se consideraban prioritarios.





Municipalidad de  
Santiago de Surco

Asimismo, se presentó la Matriz de priorización de proyectos el cual contenía los criterios, puntuación y definición el cual serviría para la evaluación técnica de las fichas de propuestas de proyectos presentados por los agentes participantes.



Nota:

El taller de capacitación a los agentes participantes se realizó en las instalaciones del auditorio del parque de la amistad.

#### **D) EVALUACION TECNICA DE PROYECTOS**

El Equipo Técnico realizó la evaluación técnica de las fichas de propuestas de proyectos que fueron entregados por los agentes participantes.

Para la evaluación de las propuestas de proyectos se basó en la matriz de priorización de proyectos que fue aprobado con la Ordenanza N° 537-MSS, la descripción y la puntuación de detalla en el siguiente cuadro:





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## MATRIZ DE PRIORIZACION DE PROYECTOS

CRITERIOS		PUNTAJE
¿El Proyecto guarda relación con los problemas priorizados?	NO	1
	INDIRECTAMENTE	3
	SI	5
¿El Proyecto guarda relación con los objetivos estratégicos del PDLC vigente?	GUARDA RELACION CON UN OBJETIVO ESTRATEGICO	1
	GUARDA RELACION CON DOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS	3
	GUARDA RELACION CON TRES OBJETIVOS ESTRATEGICOS	5
	GUARDA RELACION CON CUATRO OBJETIVOS ESTRATEGICOS	7
	GUARDA RELACION CON CINCO O MAS OBJETIVOS ESTRATEGICOS	9

CRITERIOS		PUNTAJE
Nivel de estudio del proyecto	IDEA DE PROYECTO	1
	PROYECTO EN FORMULACIÓN	3
	PROYECTO VIABLE	5
	PROYECTO CON EXPEDIENTE TÉCNICO	7
Nivel de presupuesto	APROXIMADO (SIN ESTUDIO TÉCNICO)	1
	FORMULADO (CON ESTUDIO TÉCNICO)	5
Impacto del Proyecto	IMPACTO VECINAL	1
	UN SECTOR - SECTORIAL	3
	DOS SECTORES - SECTORIAL	5
	TRES SECTORES - SECTORIAL	7
	MAS DE TRES SECTORES - DISTRITAL	9

CRITERIOS		PUNTAJE
¿El proyecto Favorece a la Población Vulnerable?	NO	1
	INDIRECTAMENTE	3
	SI	9





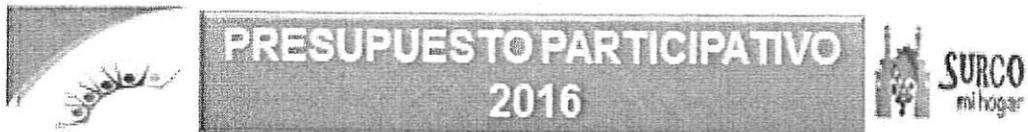
Municipalidad de  
Santiago de Surco

**E) FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS, RENDICION DE CUENTAS Y ELECCION DE COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL**

Siguiendo con el cronograma de actividades el taller se realizó el jueves 21 de junio del año 2018, la temática a seguir que propuso el Equipo Técnico fue de iniciar el taller con la exposición de la rendición de cuentas de años anteriores, acto seguido la relación de los proyectos priorizados para el año 2019 y la elección del comité de vigilancia y control 2019.

✓ **RENDICION DE CUENTAS**

La rendición de cuentas es un espacio en el cual al alcalde o quien lo represente da a conocer a los agentes participantes respecto al cumplimiento de los acuerdos asumidos en el proceso del presupuesto participativo de los años anteriores, informando con diapositivas de cada uno de los proyectos de inversión de los años 2016-2018.



ITEM	PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN
1	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LOS PASAJES EL REYEZUELO, LAS CODORNICES, LAS TORTOLAS EN EL AA. HH. RODRIGO FRANCO EN EL SECTOR 02, DISTRITO DE SANTIAGO DE	949,981.01
2	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EN LA URBANIZACIÓN NEPTUNO EN EL SECTOR 08, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO -LIMA-LIMA	1,598,440.00
3	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PODA, CORTE DE CESPED, JARDINERIA Y FUMIGACION DE LAS AREAS VERDES DEL DISTRITO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA	580,876.37
4	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS EN EL COMPLEJO DEPORTIVO SAGITARIO, SECTOR 2, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO - LIMA - LIMA.	1,455,815.00
5	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	1,414,887.62
	<b>TOTAL</b>	<b>6,000,000.00</b>





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2017 LISTADO DE PROYECTOS

ÍTEM	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTOR	PUNTAJE	MONTO ESTIMADO S/.
1	Creación del Servicio de Atención de Emergencia de la Compañía de Bomberos de la zona norte del Distrito de Surco	DISTRITAL	41	2,300,000
6	Mejoramiento del Teatro Augusto B. Legui Distrito de Santiago de Surco	DISTRITAL	37	2,500,000
10	Boulevard del Local Comunal de la Asociación de Propietarios de la Urb. Los Próceres Sector 2	2	23	300,000
12	Boulevard entrada del Cementerio de Surco " Remodelación y Acondicionamiento" - Sub sector 1,3	1	21	500,000
16	Construcción de Cerco a lo largo de la panamericana Sector 2	2	19	500,000
19	Construcción de la 2da Etapa Poli Deportivo Pueblo Joven Las Dunas - Sector 2	2	19	500,000
21	Pista Vereda y Empadronado de Calles y Escalera de Acceso - Sector 2 Rodrigo Franco	2	17	500,000
32	Remodelación de Veredas y Pistas urb. Liguria y Dorado de la Av. Ayacucho y el Jr. Juan de Roda Sector 4	4	13	300,000
24	Areglo de Pistas y Veredas de la urb. Liguria (Calle 35 Tomas Marsano y 12 de Ayacucho)	4	13	300,000
<b>TOTALES</b>				<b>7,700,000</b>





Municipalidad de  
Santiago de Surco

## PROYECTOS PRIORIZADOS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2018

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	SECTORES									CANT. EXP.	PUNTAJE	MONTO APROXIMADO
		1	2	3	4	5	7	8	9				
1	CREACION DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL RIEGO DE LAS AREAS VERDES DEL SECTOR 1 Y SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO DEL PARQUE VOCES POR EL CLIMA	2	3								5	34	S/. 1,300,000
2	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RIEGO POR GRAVEDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA INTIHUATANA		1			1					2	34	S/. 1,200,000
8	CONSTRUCCION DE PISTAS Y VEREDAS JR CERRO NEGRO CUADRAS 1, 2, 3, 4							1			1	14	S/. 400,000
9	PAVIMENTACION DE VEREDAS DE LOS PASAJES MZ, KZ Y MZ, IZ		1								1	14	S/. 400,000
10	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS DE LA URBANIZACION LOS PORTALES		1								1	14	S/. 400,000
11	REHABILITACION DE PISTA Y VEREDAS PSJE 2 VILLA PARIONA DE LA URB. VILLA PARIONA		1								1	14	S/. 400,000
12	REHABILITACION DE PISTAS Y VEREDAS CALLE LUIS PERALTA X LA CALLE NICOLAS LA PUERTA				1						1	14	S/. 400,000
13	EQUIPAMIENTO DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS					1						14	S/. 500,000
<b>TOTALES</b>		2	7	0	1	1	1	0	0		12		S/. 5,000,000





Municipalidad de  
Santiago de Surco

✓ FORMALIZACION DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

Luego que el Equipo Técnico realizo la evaluación técnica de todas las propuestas de proyectos presentadas por los agentes participantes, el moderador se encargó de informar los proyectos priorizados a ser considerados en el Presupuesto de Apertura (PIA), para el año fiscal 2019.





Municipalidad de  
Santiago de Surco

Asimismo, se les informo a los agentes participantes el presupuesto asignado para los proyectos priorizados correspondiente al Proceso del Presupuesto Participativo 2019, el presupuesto asignado es de S/. 5, 674,685.40;

## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2019

### Proyectos Priorizados

ITEM	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO APROXIMADO	TIPO DE PROYECTO
1	Rehabilitación de pistas y veredas de los pasajes Luis Dulanto y Augustina Custodio de la Urbanización Honor y Lealtad	370,363.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
2	Construcción de pistas y veredas en la Asociación Pueblo Joven Las Brisas de Villa	1,342,300.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
3	Construcción de pistas, veredas y áreas verdes del Pasaje S/N de la Asociación de Vivienda Magisterial 6 de Julio	509,031.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
4	Mejoramiento de pistas y veredas del Parque la Sagrada Familia de la Urbanización Liguria	1,296,649.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
5	Rehabilitación de Pistas y Veredas Calle 11 y 12 de la Urbanización Los Precursores	243,140.40	INFRAESTRUCTURA VIAL
6	Rehabilitación de pistas y veredas en la Urbanización los Jardines de Surco	599,697.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
7	Rehabilitación de pistas en la calle 11 y veredas en la calle 9, pasaje D3 de la Urbanización Los Precursores	159,454.00	INFRAESTRUCTURA VIAL
8	Mejoramiento y rehabilitación del muro de contención de la Urbanización Reporteros Graficos del Perú	300,109.00	INFRAESTRUCTURA URBANA
9	Construcción de servicios higienicos para la losa deportiva Alamos 1 de la Urbanización Alamos de Monterrico	50,000.00	INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA
10	Remodelación de la plazuela principal de la Urbanización Proceres	303,942.00	ÁREAS VERDES ORNAMENTALES
11	Mejoramiento de la infraestructura y fortalecimiento de capacidades de la Compañía de Bomberos Santiago Apostol N° 134	500,000.00	EQUIPAMIENTO BOMBEROS
TOTAL		5,674,685.40	

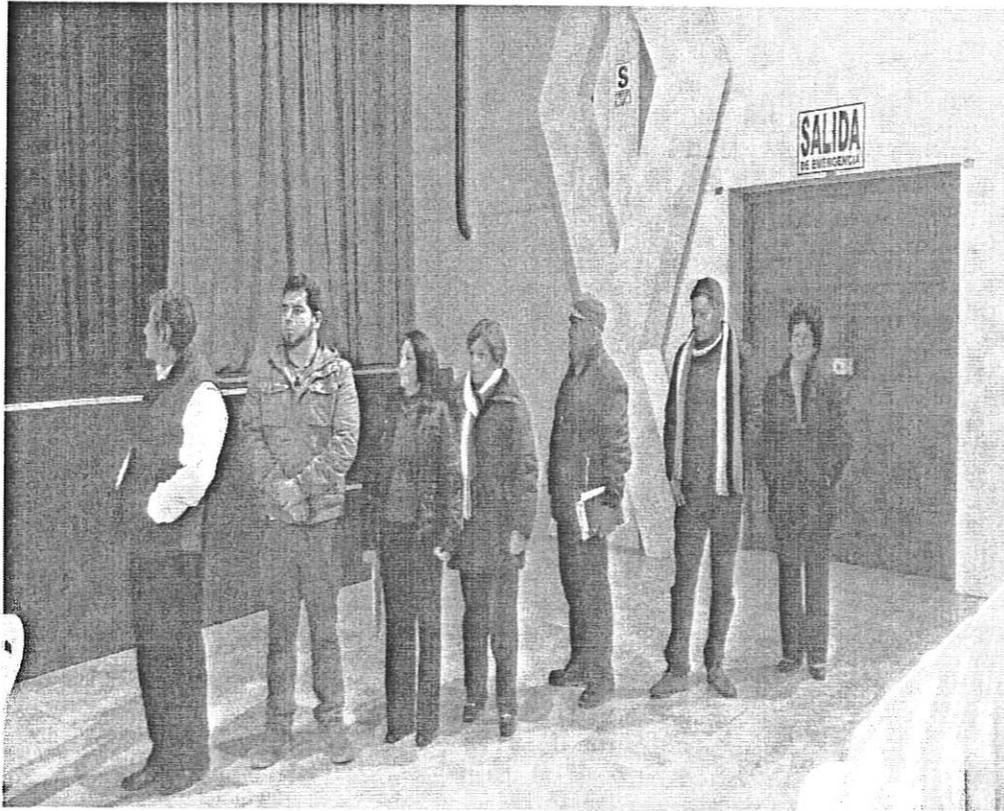




Municipalidad de  
Santiago de Surco

✓ **ELECCION DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL**

Acto seguido, se llevó a cabo la elección de los miembros que conformaran el comité de vigilancia y control del año 2019, para llevar a cabo esta elección se solicitó a los agentes participantes que eligieran a un representante por cada sector participante.



Los agentes participantes con su voto democrático eligieron a los miembros que lo van representar en la vigilancia de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo año 2019.

Los integrantes del conforman el comité de vigilancia y control 2019 son las siguientes personas:





Municipalidad de  
Santiago de Surco

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE VIGILANCIA Y CONTROL 2019

NOMBRE	JUNTA VECINAL
Juan Jose Silva Llanos	Junta Vecinal Urb. Reporteros Gráficos
Gloria Josefina Diaz de Legua	Comité Capilla Nuestra Señora del Perpetuo Socorro
Diana Bringas Alvarado	Asociación Parque Sagrada Familia
Gloria Albornoz Yañez	Compañía de Bomberos de Santiago de Surco Santiago Apostol N° 134
Lourdes Tejada Pintado	Asociación de Propietarios Urb. Las Hiedras de Surco

